

Acta de Grado

Liceo Campestre

Dane: 332517500531

En la ciudad de Chía a los 01 días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del Liceo Campestre, aprobado hasta Nueva determinación, en el nivel de educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad Académica, según Resolución 001700 del 24 de Diciembre de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Angela Rocio Herrera Garavito

C.I. 93031201932 Lenguazaque

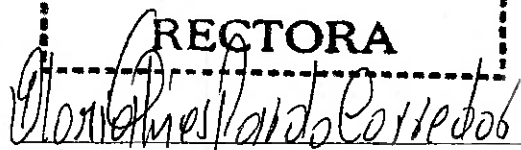
Es fiel copia tomada del Acta original No. 05 de fecha Diciembre 01 de 2010 que consta de 27 alumnos graduandos, comienza con el nombre WILLIAM ALBERTO VELASQUEZ GAMBA y se cierra con el nombre de WENDY KATHERYN CASTILLO RODRIGUEZ

Firmada y sellada por Gloria Inés Pardo Corredor (Rectora) y María Fernanda Rojas (Secretaria Académica).

Dada en Chía a los 01 días del mes de Diciembre de 2.010

En constancia se firman por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1.981

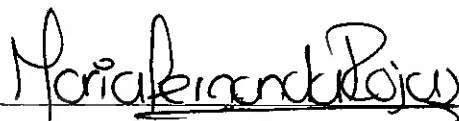
Liceo Campestre
RECTORA



Gloria Inés Pardo Corredor

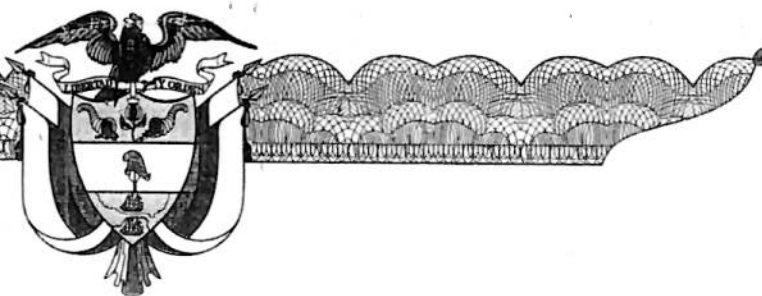
C.C. 28.307.207 de Puente Nacional (Santander)
Rectora

Liceo Campestre
SECRETARIA ACADÉMICA



María Fernanda Rojas

C.C. 52.889.043 de Bogotá
Secretaria Académica



La República de Colombia

y en su Nombre el

Liceo Campestre

Resolución Aprobación
No. 001700 del 24 de Diciembre de 1999

Confiere a :

Angela Rocio Herrera Garavito

C.C. 93031201432 Lenguazaque

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
media según planes y programas vigentes

Liceo Campestre
RECTORA

Liceo Campestre
SECRETARIA ACADÉMICA

Gloria Ines Pardo Corredor

Gloria Ines Pardo Corredor
C.C. 28.307.207 de Puente Nacional (Santander)
Rectora

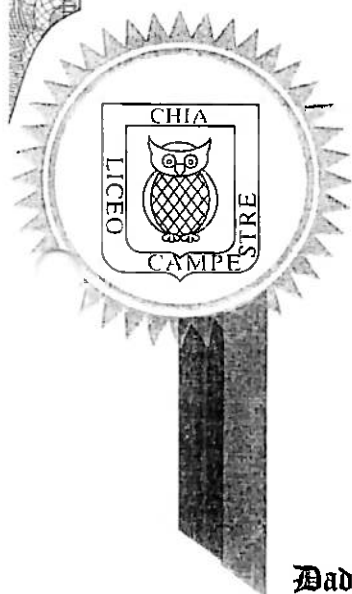
Maria Fernanda Rojas

Maria Fernanda Rojas
C.C. 52.889.043 de Bogotá
Secretaría

Libro de Registro No. 05 Folio 011 de la Institución

No se requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República

Dado en Chía (Cund) a los 01 días del mes de Diciembre de 2010





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

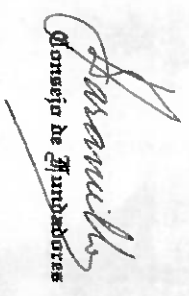
Angela Ruth Herrera Barahona

C.C. No. 1.072.668.375

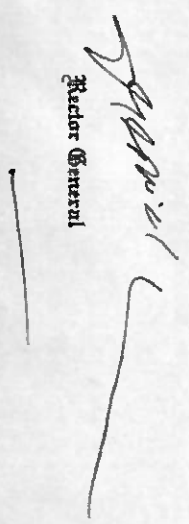
Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

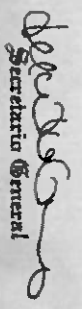
Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma


Rector General


Secretario General


Rector General


Secretario General

Presencia de la Junta de Gobierno por resolución 11345 del 1 de Agosto de 1980, del Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Julio 317 del Libro de Registro No. 105
Escripción, 25 de Octubre de 2018.
No. 48180



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1937 Decreto Reclamatorio No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código 317521023-I

Registro: 1.072.668.375
Nombres: Angela Roxio
Apellidos: Herrera Garavito
Inscripción: 03 de noviembre 2016
Vigencia: 03 de noviembre 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social



5328773175210231933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATE



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **ANGELA ROCIO HERRERA GARVITO**, con cédula No.1072668375 de Chía (Cundinamarca), el 03 de Noviembre de 2016 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0384 del 30 de Noviembre de 2016, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1072668375.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 317521023-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 03 de Noviembre de 2016.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 29 de Abril de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código i5so0Tva8M en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

Dirección: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad de Chapinero • **Teléfonos:** 320 3048933, 320 3048020 y 317 2641681
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co • **Página web:** www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá, D.C. • Colombia



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que ANGELA ROCIO HERRERA GARVITO identificada con cédula de ciudadanía número 1072668375 de Chía, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1072668375 con código interno 317521023-I y con fecha de inscripción 03 de Noviembre de 2016, resolución de inscripción 0384 del 30 de Noviembre de 2016.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 03 de Noviembre de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **qOk43h2VoY** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

Dirección: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad de Chapinero • **Teléfonos:** 320 3048933, 320 3048020 y 317 2641681
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co • **Página web:** www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá, D.C. • Colombia